

REDACCIÓN

Cal'e de San Bartolomé, número 32

Teléfono n.º 6.

Precios de Abono

UN MES: EN ESPAÑA: 1'25
EXTRANJERO: 2'25

Los manuscritos no publicados no se devuelven.

LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Edición de la noche

ADMINISTRACIÓN

Plaza de Cort, números 14 y 16.

TELEGRAMAS: HORA. PALMA.

Anuncios, Reclamos, Comunicados:

Centro de Anuncios

Plaza de Sta. Catalina, n.º 10

NÚM. SUBLTO. 5 CENTS.

ID. ATRASADO 10

ALTO! 42, JAIME II, 42 ● Aquí está La Sombrerera LA COMPETIDORA

Sombreros de 2'50 á 12 pesetas uno, modelos última novedad. Grandes existencias para todos los gustos y caprichos LA MAR DE SOMBREROS Y GORRAS. Sombreros castor impers fuertes á 7'50 pesetas uno. Modelo de temporada. La casa que vende más barato é imposible competirla. Ne comprar ningún sombrero ni gorra sin antes visitar **La Competidora**—Jaime II, 42.

Fábrica de gorras, única casa que tiene el depósito de la fábrica que con todos los adelantos modernos funciona en Palma.—Gorras marino para niño, de paja azul con cinta y letreiro á 1'50 pesetas una. Chiffreura últimos figurines de 2 á 2'50 pesetas uno. Gorras de pelo de 1 á 1'50 pesetas una. Gorras de terciopelo con visera de pasta ó sin ella de 1'00 á 1'50 pesetas una. Gorras y Beñus. Gorras á medida de toda clase.

¿Quien compra sombrero ó gorra se le regalará una banderola!—Derrecho de géneros.—**La competidora**—Jaime II, 42—PALMA.

La Navidad de Nuestros abonados

- PRIMER PREMIO**
Una preciosa máquina de coser á pedal y manubrio, de la acreditada marca Singer, cuya casa ha obtenido en la Exposición de París el gran Diploma de Honor.
- SEGUNDO PREMIO**
Otra máquina de coser "Singer", igual tipo que la anterior.
- TERCER PREMIO**
Una lechona cuyo peso será de 25 á 30 kilos.
- CUARTO PREMIO**
Un pavo y una caja conteniendo unas 20 libras de dulces y turrones, procedentes de la renombrada Fábrica de dulces y conservas de D. Antonio Esteva.
- 35 PREMIOS**
Correspondiendo á cada uno de ellos
- Una cajita con dulces y turrones de varias clases, procedentes de la antigua y acreditada Fábrica de dulces y conservas de D. Antonio Rosselló.
- Y dos botellas vino dulce y seco clase especial, fabricado para Navidad en la Destilería de vinos y licores de D. Juan Sbau, cuya fabricación puede competir con las mejores del continente.

El sorteo

Se hará una combinación con la Lotería Nacional del 22 de Diciembre, en la forma siguiente:

El número de recibos expedidos á los suscriptores de este periódico alcanza al número 3.457.

Obtendrán los 4 primeros premios los recibos cuyas tres últimas cifras sean iguales á las tres últimas del mismo número que obtenga el primer premio de la Lotería Nacional.

Ejemplo

Si el primer premio corresponde al número 00016, tendrán los primeros premios de nuestro sorteo los números 0046, 1046, 2046 y 3046. Si corresponde al número 32345 obtendrán los primeros premios los números 345, 1345, 2345 y 3345 y así sucesivamente.

Obtendrán los 35 premios restantes los recibos cuyas dos últimas cifras sean iguales á las dos últimas del premio mayor de la Lotería Nacional.

Ejemplo

Si el primer premio corresponde al número 16354, obtendrán premio los números 54, 154, 254, 354, 454, 554, 654, 754, 854, 954, 1054, 1154, 1254, 1354, 1454, 1554, 1654, 1754, 1854, 1954, 2054, 2154, 2254, 2354, 2454, 2554, 2654, 2754, 2854, 2954, 3054, 3154, 3254, 3354 y 3454.

A NUESTROS ABONADOS

Seguimos la costumbre de los años anteriores, anticipamos algunos días la cobranza del actual mes, con el único objeto de que nuestros suscriptores puedan tener en su poder el número que les corresponde para el sorteo LA NAVIDAD DE NUESTROS ABONADOS, el cual ya incluido en el recibo del actual mes de Diciembre.

A los abonados del interior de la isla, en cuyos pueblos no tenemos correspondal, les rogamos se sirvan recoger de la Administración, antes del 20 del actual, sus correspondientes talones.

De Paris

El París de siempre.—El impuesto sobre el celibato.—Enorme escándalo.

El París de siempre parece que ha surgido del fondo de la Exposición después de terminada ésta. Ya no se ven aquellas muchedumbres de extranjeros, admirándose de cualquier cosa, ni los grupos de provincianos comiendo por la calle y convirtiendo esta capital en una ciudad grande sin la elegancia, sin el ornato y sin el atractivo característico. Terminado el concurso internacional, los paseos encantadores, animados por la presencia de las hermosas reinas de la moda, se ven á la hora acostumbrada llenos de gente que murmura de tal conde, envidia á cual millonario, admira á esta mujer ó elogia á la otra bailarina que ha derrochado tres ó cuatro fortunas. El París, pues, de siempre, empieza á admirarse ya desde hace algunos días.

Los sucesos casi privados que antes pasaban desapercibidos, preocupan, como sucede siempre, á los impresionables parisienses.

Por ello son objeto de las conversaciones en los círculos aristocráticos los suntuosos bailes que se preparan para el invierno, y algunas bodas de relumbro que se tienen en perspectiva. Objeto es igualmente de las conversaciones, que por cierto acaban siempre con frases humorísticas, una ley que aquí amenaza con llevar la desolación al ánimo de los celibes de ambos sexos, cual es la de establecer un impuesto sobre los que después de cumplir los treinta años sigan permaneciendo solteros y no hayan contribuido por esta causa á la repoblación del país. El recibo ha caído ya sobre este proyecto de ley, y se puede afirmar casi con seguridad que no prosperará. Después de los perros, los carruajes y los pianos, les toca el turno á los celibes. Los hombres preferirán satisfacer el impuesto, menos costoso que mantener una familia; las mujeres dirán que la ley es injusta para ellas, toda vez que no es culpa suya si la falta de gracias personales ó de fortuna aleja á los novios; en fin, que en la práctica no sería posible aplicarla, y por consiguiente, las mediantes que nos gobiernan deberán buscar otro medio para hacerse con dinero.

Estos días se ha producido un enorme escándalo, que nos recuerda la dimisión del presidente de la República Mr. Grévy. Trátese del tráfico realizado con las condecoraciones de la Legión de Honor, hecho por el hijo del ministro de las Colonias Mr. Desrais, el cual es jefe del negociado de su padre. Muchos días hace que se venía hablando del hecho y que se citaban nombres en voz baja; pero nadie se atrevía á manifestar estas cosas públicamente, hasta que un periódico, posicionado ya de datos suficientes, ha dado á luz un artículo con el siguiente título: «El caso de Mrs. Desrais, padre é hijo.»

En esta vergonzosa cuestión aparecen también mezcladas, además, diversas personalidades como beneficiadas, como intermediarias ó como víctimas. Una de estas últimas entregó la suma de 20.000 francos para obtener la famosa cinta roja, y como no la recibiera, entabló querrela ante el juez, y así intervino la justicia en el asunto. Este escándalo, que levanta una punta del velo que oculta no pocas ignominias, ha llenado de espanto á nuestros gobernantes, quienes han conseguido que se retirase la querrela y niegan sin ambages las acusaciones que acerca de esto se les dirigen.

Comprendiendo el ministerio que no podía continuar bajo el peso de las acusaciones deshonrosas formuladas contra uno de sus individuos, y apelando á la audacia, se ha hecho interpelar por uno de sus amigos, después de lo cual ha tenido fin voto de aprobación. Como es de suponer, el gobierno ha opuesto una negativa á las acusaciones de que era objeto, desarrollando después un tema tan socorrido desde algún tiempo á esta parte, cual es el de que todo lo que se dice de tal ó cual ministro es una extratragedia de la oposición, deseosa de derribar á un ministro que defiende la República. Parecía natural que se acordase de abrir una información para sacar pruebas concretas sobre la verdad ó falsedad de la acusación; pero el gobierno no ha mostrado el mayor deseo de que se tomara tal acuerdo, y así ha quedado el asunto, aunque no parece terminado, á pesar de alegarse el sempiterno argumento de la defensa de la República.

Reformas militares

Aunque oportunamente hayamos dado en extracto noticias acerca de este importante asunto, juzgamos de interés reproducir la nota detallada de las reformas que ha facilitado el mismo Sr. Ministro de la guerra:

Administración central

Reorganización del ministerio de la Guerra, dejando reducidas las once Secciones que tiene actualmente, á ocho, y una á extinguir.

Supresión de la Junta Consultiva de Guerra.

Creación del Estado Mayor central, con un teniente general jefe de Estado Mayor general. Este Centro tendrá á su cargo todo lo relativo á organización, movilización, instrucción, etc., y la preparación para la guerra.

Reorganización del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dejando dos consejeros togados de Ejército y uno de la Armada.

Unificación de las Fiscalías militar y togada en una sola, á cargo del fiscal militar.

Supresión del segundo jefe de Invalidos y hacer el comandante general de la categoría de general de división.

Supresión de la Junta clasificado de movilizados de Ultramar, encomendando estas funciones á generales que tienen otros destinos en Madrid.

Se dispone que el cargo de subinspector de Remonta y Depósitos de Sembrantes, anexas en la actualidad al del jefe de la Sección de Caballería, lo desempeñe el general secretario de la Junta de la Cria Caballar del Reino.

Generalato

Supresión de la plantilla de capitanes generales de Ejército, dando el ascenso por servicios muy eminentes y extraordinarios.

Supresión del sueldo especial de cuartel para los generales que han desempeñado determinados destinos.

Supresión del sueldo especial del secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Reducción de las edades en dos años para el pase á la reserva de los generales y asimilados; amortizándose todas las vacantes que se producen con tal motivo. Dichas edades serán, pues, los sesenta años para los jefes generales, sesenta y seis para los generales de división y sesenta y cuatro para los de brigada.

Disponiendo que continúe la amortización hasta que sólo exista como excedente el 5 por 100 del personal con destino en cada clase.

Disponiendo que, mientras haya excedente, se alterne en los mandos y destinos de los generales.

Disminución del número de asimilados al empleo de general de división en los Cuerpos de Administración militar, Sanidad y Jurídico, dejándolos reducidos á uno por Cuerpo.

División territorial militar

División territorial militar en seis regiones.

- 1.ª Madrid, Segovia, Avila, Salamanca, Cáceres, Ciudad Real, Toledo y Guadalupe.—Capitalidad, Madrid.
- 2.ª Sevilla, Badajoz, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Jaén y Córdoba.—Capitalidad, Sevilla.
- 3.ª Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete, Murcia y Alicante.—Capitalidad, Valencia.
- 4.ª Barcelona, Gerona, Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona.—Capitalidad, Barcelona.
- 5.ª Burgos, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Navarra, Logroño y Soria.—Capitalidad, Burgos.
- 6.ª Valladolid, Valencia, León, Oviedo, Lugo, Caruña, Orense, Pontevedra y Zamora.—Capitalidad, Valladolid.

En cada una de estas regiones habrá un cuerpo de ejército, á cuyo frente estará un teniente general, que será comandante en jefe del cuerpo de ejército y capitán general de la región. Se suprimen los comandantes generales de Artillería é Ingenieros, Intendencias é Inspecciones de Sanidad militar y las Subinspecciones de las Regiones. La dirección de todos los servicios estará concentrada en seis secciones, á cargo cada una de un coronel ó asimilado, y será jefe de las mismas el general de brigada jefe de Estado Mayor de la región.

Organización del Ejército

Se organiza el Ejército en seis Cuerpos con 12 divisiones de á dos brigadas de infantería, un regimiento de caballería, otro de artillería y servicios de Administración y Sanidad militar, y afectos á los cuarteles generales de cada Cuerpo de ejército un regimiento de caballería una unidad de ingenieros y en algunos otra de artillería.

Una división de caballería con dos brigadas de dos regimientos, un regimiento á caballo de artillería y una brigada aparte de caballería.

Organización de la Infantería de la Península

En 48 regimientos de á tres batallones y 12 batallones de cazadores, quedando los mismos Cuerpos en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla; pero con un tercer batallón de depósito en cuadro en los ocho regimientos.

Organización de la Caballería de la Península

En 24 regimientos con un quinto escuadrón de depósito en cuadro cada uno y las secciones de obreros y una carga por escuadrón para el menaje de campaña.

Organización de la artillería de campaña en 13 regimientos montados, uno de sitio y tres de montaña.

Organización de la artillería de plaza en 12 batallones.

Organización de las tropas de ingenieros en cuatro regimientos de Zapadores minadores, dos batallones sueltos de ídem, un batallón de Telégrafos y otro de ferrocarriles y regimiento de Pontoneros. Las compañías sueltas de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla como en la actualidad, más la unidad de acroscopación.

Organización de las tropas de Administración militar, distribuyéndolas entre los seis cuerpos de ejército y sin las actuales brigadas, encomendando al personal de la escala de reserva y una parte de los del tren al cuidado del personal, ganado y material de transporte.

Organización de las tropas de Sanidad militar en forma análoga á la indicada para los de Administración militar.

Carruajes y cargas con su ganado correspondiente para los trenes regimentales.

Zonas y reservas

Reorganización de las zonas, dejando igual número que hay actualmente, pero sólo con caja de recluta y sus incidencias.

Cambio de los regimientos de reserva de infantería por depósitos de reserva con un batallón de segunda reserva, reserva activa, excedentes de las fuerzas reglamentarias (licencia trimestral é ilimitada), todos de infantería. Reservas sin instrucción. Conversión de los actuales regimientos de reserva de caballería y depósitos de artillería é ingenieros en depósitos por región, con los individuos que hayan servido en las armas y Cuerpos citados y en Administración militar, Sanidad militar y Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Inspecciones generales del Ejército

Creación del cargo de inspector general de Ejército, que, como delegado directo del ministro de la Guerra y por orden especial para cada caso, aprobará el estado de las tropas y de los servicios que se le encomiendan, tanto en personal como en material, fortificaciones, cuarteles, etc.

Habrán dos inspectores generales. Serán de la clase de teniente general, y uno de ellos el presidente de la Junta de la Cria Caballar del Reino; á sus órdenes tendrá un jefe de Estado Mayor y el personal técnico (de generales y jefes) necesario, que se compondrá de un general de ingenieros, otro de artillería, un intendente y un inspector de Sanidad.

Rancho

Aumento de cinco céntimos de peseta por plaza para mejorar el rancho.

Comisiones liquidadoras de Ultramar

Se suprime: las que hoy tienen los cuerpos activos de infantería pasan á los terceros batallones que se crean, y las de caballería á los escuadrones de Depósito.

Las de artillería é ingenieros á los mismos; pero sin exceder del personal de plantilla.

Escalas de reserva

Revista de inspección al personal de las escalas anterior al año 1895, para conocer prácticamente el estado de aptitud de los jefes y oficiales que las forman.

Destino de un subalterno de las escalas de reserva de Infantería y Caballería por compañía y escuadrón en los Cuerpos armados, y de los de Artillería, Ingenieros, Administración militar y Sanidad militar en las unidades orgánicas y cargos apropiados á la procedencia de cada uno. Disfrutarán el sueldo entero.

Los oficiales de reserva de la Guardia civil y Carabineros obtendrán colocación en sus respectivos institutos. Al efecto, se ordena á los directores generales de los mismos que propongan la forma más conveniente en que deba llevarse á la práctica.

Sistema de ascenso para los subalternos de estas escalas en Artillería, Ingenieros, Administración militar y brigada sanitaria.

Escuela Superior de Guerra.—Academias y colegios

Reforma de la Escuela Superior de Guerra en armonía con la declaración de servir para el Cuerpo de Estado Mayor.

Reducción del ingreso en las Academias militares hasta tanto que sea conocido el número de subalternos de la escala de reserva cuyos servicios se han de poder utilizar.

Supresión de las Academias preparatorias regionales del Colegio de Trujillo y de los Colegios para oficiales de Guardia civil y Carabineros.

Creación de una Escuela central de Tiro para Infantería y Caballería, como existe en todos los ejércitos modernos.

Ayudantes de campo y plazas montadas

Reducción del número de plazas montadas á las exigidas, tanto en generales como ayudantes de campo y jefes y oficiales de todas armas, á los que prestan el servicio á caballo por razón de sus destinos. Igualmente se reduce el número de raciones, de pienso á una por plaza montada, empezando por el ministro de la Guerra, que hoy tiene derecho á cinco para sus caballos.

Reducción del número de ayudantes de campo y fijando las categorías de los mismos según la de los generales á cuyas órdenes sirvan. Los subalternos no podrán serlo, pues deben practicar en cuerpo armado.

Supresión de los ayudantes de los generales de cuartel y de los generales que prestan sus servicios en el ministerio, Direcciones y otros.

Cuerpos y servicios

Disminución de las plantillas del Clero castrense. Tendrá un asimilado á coronel, uno á teniente coronel y nueve á comandantes, y los capellanes primeros y segundos necesarios para la nueva organización.

Terminación en el empleo asimilado á capitán de las escalas de los veterinarios y profesores de equitación, dándoles gratificaciones por años de servicios. A los diez años de efectividad en el empleo, un sobresueldo de 1.000 pesetas anuales y 500 pesetas por cada período de cinco años, luego computables para derechos pasivos.

Reorganización del Cuerpo de Estado Mayor sobre la base del servicio, conservando sus derechos al personal que hoy lo constituye y á los actuales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

Organización de una sección de movilizados en Ceuta ó Melilla, con los prácticos de Ultramar.

Perecuación para el ascenso á capitán: ascenderán á primer teniente de Infantería, Caballería y Administración militar á los tres años de segundo teniente.

Mandos y destinos

Sustitución sucesivo del personal colocado por excedente, para que todos practiquen el mando.

Excedentes

Rebaja de las edades para el pase á la reserva y para el retiro, amortizándose las vacantes.

Continuación de la amortización del 50 por 100 en todas las escalas hasta que el excedente se reduzca á un 5 por 100 de los colocados en cada clase, exceptuando la de capitanes (menos Guardia civil, Carabineros y Clero castrense), en que la amortización será el 90 por 100 cuando los primeros tenientes más antiguos cuenten con menos de ocho años en su empleo, y el 10 por 100 cuando tengan ocho ó más de efectividad.

Clasificación de la excedencia, dando los cuatro quintos de sueldo á los forzosos, y la mitad á los voluntarios.

Retiros
En proyecto de la ley se fijan las edades para el retiro en la forma siguiente:
Escalas activas y de reserva retribuida del Estado Mayor del Ejército, Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Cuerpo de tren:
Subalternos, cuarenta y ocho años.
Capitanes, cincuenta y cuatro años.
Comandantes y tenientes coroneles, cincuenta y ocho años.
Coroneles, sesenta años.
En Estado Mayor de plaza, capitanes y subalternos, cincuenta y ocho años; jefes, sesenta y dos años.
Escalas activas y de reserva retribuida de los Cuerpos Jurídico, Administrativo militar, Sanidad militar, Clero castrense, Veterinaria, Equitación y Auxiliar de Oficinas militares:

Asimilados á subalternos, cincuenta años.
Capitanes, cincuenta y seis años.
Comandantes y tenientes coroneles, sesenta años.
Coroneles, sesenta y dos.
Los de la escala de reserva del Real decreto de 13 de Diciembre de 1883 conservarán el derecho á la prórroga de edad. En la Guardia civil y Carabineros no hay alteración.
Todas las vacantes, al aplicarse por primera vez esta ley, serán amortizadas.

Sueldos y gratificaciones

Se propone la supresión de las gratificaciones del profesorado y las de obras, fábricas, mastranzas, etc. Igualmente las de mando á los que no lo ejercen sobre las tropas.
Se propone igualmente que los sueldos sean los siguientes:

	Activo	Depósitos de reserva	Excedentes	Reemplazo
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Coroneles y asimilados	8.000	6.750	6.000	4.000
Tenientes coroneles é idem	6.000	5.400	4.800	3.000
Comandantes é idem	5.100	4.500	4.000	2.550
Capitanes	3.300	2.700	2.400	1.650
Primeros tenientes	2.300	1.900	1.800	1.225
Segundostenientes	2.000	1.620	1.500	1.250
Segundos tenientes alumnos de las Academias militares	1.500			

Los jefes que manden Cuerpo armado disfrutará además una gratificación anual de 500 pesetas, denominada de armas, y de 180 pesetas los capitanes.

Se conservan las gratificaciones de los doce años de efectividad en subalternos y capitanes de todas armas.

Remonta de caballería

Ampliación de la remonta y Caballería para el Estado Mayor General y del Ejército, jefes del arma de Infantería y ayudantes de campo.

Artículo 3.º transitorio

La aplicación del artículo 3.º transitorio del Reglamento de ascensos se suprime para lo sucesivo.

Supernumerarios sin sueldo y licencias

Se fija la situación y derechos de los jefes

y oficiales supernumerarios sin sueldo. Se modifican las condiciones para licencias al Extranjero.

Sargentos de la Guardia civil y Carabineros

Aplicación á los sargentos de la Guardia civil y Carabineros del Real decreto de 9 de Octubre de 1889, para la concesión de reenganche y señalándoles derechos pasivos.

Disposiciones complementarias

Autorización para reorganizar los servicios sin alterar las cifras del presupuesto.

Autorización para aplicar las economías que resulten en el presupuesto al aumento de fuerza en los Cuerpos, material para los mismos, instrucción, campos de tiro y manobras.

NOTICIAS

España y Extranjero

La estatua de Colón

Madrid 29.—Créese que la estatua de Colón que se mandó construir á un escultor francés, que pide por ella 60.000 duros, con destino á la Habana, será colocada en el Museo de Ultramar del Retiro.

Así lo acordaron, según se dice, los ministros, en el Consejo de ayer.

El ministro de Marina

Madrid 30.—El señor Ramos Izquierdo tiene el propósito de hacer extensivas al departamento de Marina las reformas del general Linares, en cuanto estén aprobadas en las Cortes.

Nuevas economías

Madrid 29.—La Reina ha indicado al ministro de la Guerra que bien pueden suprimirse algunas plazas en la oficialidad de los cuerpos de Alabarderos y Escolta Real, pues realmente hay exceso de oficiales, dado el insignificante servicio que aquellos prestan.

En virtud de estas indicaciones, se acordará la supresión de una plaza de coronel y otra de comandante en Alabarderos, y una de comandante y otra de capitán en el escuadrón de la Escolta Real.

Protección á la infancia

Madrid 30.—Los señores Montero Ríos y duque de Tetuán han suscrito una proposición de ley que se presentará en el Senado, pidiendo que el Estado proteja á los niños menores de cinco años pertenecientes á familias pobres.

Víctimas del trabajo

París 28.—En las minas de carbón de Aniches (departamento del Norte) ha ocurrido una catástrofe.

Una explosión de dinamita ha causado la muerte de doce personas. Otras ocho han recibido heridas.

La Diputación de Madrid

Madrid 28.—Una comisión de diputados provinciales de Madrid ha visitado en el Congreso al Gobierno, para manifestarle que considerándose indefensos ante los ataques que se les dirigen desde el Parlamento, han determinado suspender la vida legal de la Corporación, comprometiéndose todos los diputados á no volver á la misma ni asistir á las sesiones de la Diputación, etc.

El ministro de la Gobernación les ofreció que él los defendería, dejándoles en el lugar debido.

Los diputados contestaron que cuando lo vean, modificarán su actitud. Interín esto no ocurra, no volverán á la Diputación.

De Tenerife

Madrid 29.—Comunican de Tenerife que á bordo del vapor «Saboya», procedente de Génova, ha ocurrido un triste suceso.

Un pasajero intentó suicidarse dándose dos puñaladas, pero en vista de que no lograba su propósito, se arrojó al mar.

Un bote del «Saboya» acudió en auxilio del suicida, pero pocos momentos antes de que llegara hasta él, fué éste acometido por un tiburón que le arrancó algunos pedazos de carne de la espalda.

El suicida pudo ser salvado.

Rumanía y Bulgaria

París 29.—Un telegrama de Bucarest, relata la sesión inaugural ha manifestado su esperanza de que pronto se libraná brrad completa-

mente los rozamientos de Rumanía con Bulgaria.

Una enfermera

París 29.—Dícese que á D. Jaime de Borbón, que sigue en el ejército ruso la campaña de China, le ha escrito su hormana D.ª Alicia, esposa del Duque de Saxe-Coburgo-Waldenburg, para hacerle saber que se quiere marchar con los rusos como enfermera.

Conflicto en puerta

Madrid 28.—El ministro de la Guerra aprecia también gravedad en los sucesos de Ceuta y parece ser que ha circulado las órdenes oportunas para que inmediatamente salga de Sevilla un regimiento con destino á nuestra plaza fuerte del Estrecho.

Coméntanse mucho los telegramas que vienen de Londres participando que la campaña iniciada hace algún tiempo por la prensa inglesa parece recrudescerse ahora con motivo de los sucesos de Marruecos.

Créese en Londres que las hábiles se han levantado en armas contra el Emperador.

Aseguran los diarios ingleses que los moros poseen armamento moderno y hasta se sospecha que Francia haya sido la que facilitara este contrabando de guerra.

De todas suertes cualquiera eventualidad que ahora surgiese en Marruecos sería para España un verdadero conflicto.

Las noticias recibidas hoy son alarmantes y por eso resulta justificado el envío de refuerzos á Ceuta.

Órdenes secretas

Madrid 29.—Un destacamento de cincuenta guardias montados han salido en dirección de Nín-Sian para perseguir al Príncipe Tuán, obediendo órdenes de la Corte.

También los gobernadores y mandarines de Nankin han sido emplazados para que procedan á la defensa de las costas donde la vigilancia es muy importante en la actualidad.

Créese que estos preparativos son puramente defensivos.

Almacenes Montaner

SASTRERIA CAMISERIA

Sindicato, 2 á 10 y Milagro, 1 á 11

Temperada de Otoño á Invierno

Se han recibido las Novedades para

SENOBA Y CABALLERO

En la casa se confeccionan Abisgos, Chaquetas y Onpas para Señoras, bajo modelos de París: lo más selecto de la moda.

Precios singularmente reducidos

Para las Fiestas de Navidad

RON AFRICANA

= COGNAC SERRANO =

A voluntad de su dueño se vende un magnífico piano casi nuevo.

Informarán: Sindicato, número 116 -Palma.

Rico y variado surtido

molduras para cuadros

Cromos y estampas.—Precios económicos.

95 - BROSA - 25

Don Gabriel Pericás y Cánaves

HA FALLECIDO EN SON ESPAÑOLET

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su sfligida madre, hermano y hermana, abuela, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y concedes lo tengan presente en sus oraciones y asistan al turno de misas que se celebrará en sufragio de su alma el martes día 4, desde las ocho á las doce, en la Iglesia convente de religiosas Teresas.

No se invita particularmente.

INFORMACIÓN

D. Pedro del Puñalet

Invitados por el Sr. Palou y Coll se reunieron el sábado último en su casa varios literatos, periodistas, concejales y amigos del notable poeta para escuchar la lectura del drama inédito *D. Pedro del Puñalet*.

El Sr. Palou y Coll no leyó más que el acto primero de la obra, produciendo esto verdadera contrariedad en los que le escuchaban quienes hubieran deseado conocer todo el drama ya que su principio les había interesado vivamente.

El autor fué felicidísimo por todos los presentes, teniéndose por seguro el éxito en el Teatro.

El ensanche de Palma

El alcalde accidental Sr. Abrines ha dirigido un telegrama á los comisionados que se hallan en Madrid indicándoles la conveniencia de que procuren que uno de los lienzos de muralla á derribar sea el de Moranta contiguo al barrio del Sitjar, pues así lo han pedido los vecinos, quienes están dispuestos á costear el puente que tendrá que construirse para cruzar la Riera.

El ajuar de la Princesa

Un telegrama dirigido desde Palma al Imparcial de Madrid dice «que la importante casa de bordados Pons y Bonet, que obtuvo en la Exposición de París el gran premio de honor, ha recibido encargo de Palacio para confeccionar parte del ajuar de la princesa.»

Confirmando esta noticia el ministro de la gobernación ha declarado, según vemos en los periódicos madrileños, que cuando llegue el caso de hacerse la canastilla de boda se encargarán los trajes y ajuar á Cataluña, Madrid, Valencia y Baleares según la especialidad á que cada región se dedica.

A los Sres. Pons y Bonet corresponde la gloria de haber colocado á gran altura la industria de bordados de esta ciudad y por ello merecen nuestras sinceras felicitaciones.

Desde Sansellas

Nuestro corresponsal en Sansellas nos remite las siguientes líneas:

«Ayer tuvo este pueblo la satisfacción inmensa de recibir la visita de nuestro dignísimo Sr. Gobernador Civil y con él la de los Religiosos Agustinos P. Natalio y P. Aloy y el distinguido literato D. Miguel Gayá, Pro.»

Es imposible dar una idea del entusiasmo recibimiento que estos vecinos sin distinción de clases, tributó al Sr. Alvarez Sereix y demás acompañantes. Las autoridades todas, civil, judicial y eclesiástica se trasladaron á la estación de Santa María, en unión de las personas más visibles de población, á esperar la llegada del primer tren ascendente saliendo inmediatamente la comitiva en trece carruajes hacia ésta villa, y á su entrada fueron recibidos los distinguidos huéspedes por todo el vecindario en masa y á los acordes de una banda de música, dirigiéndose á la casa del Sr. Alcalde donde tuvo lugar la más imponente y afectuosa recepción. Todos á una se disputaban la honra de estrechar la mano á nuestra queridísima primera autoridad civil, demostración elocuente del cariño sincero que se profesa al que, como el señor Alvarez Sereix, ha sabido elevar á tan alto grado en esta provincia la moralidad y la justicia durante su mando bienhechor.

Después de ligero refresco se trasladó á la Consistorial y reunido el Cabildo municipal, y ante numeroso concurso, desde la presidencia dirigió su elocuente palabra recomendando á todos el cumplimiento de los más estrictos deberes y dándonos saludables consejos para coadyuvar á la ansiada regeneración de la patria. Le contestó el Alcalde en nombre de sus compañeros, agradeciendo la honra que por aquel acto se les dispensaba y prometiendo inspirarse en las patrióticas manifestaciones del siempre digno representante del Gobierno de S. M. tan justamente aclamado.

Después de la misa que celebró el señor Gayá fué saludado por el Clero de esta parroquia, recorriendo luego toda la población acompañada de todo el pueblo hasta las dos de la tarde en que regresamos á casa del señor Alcalde donde se sirvió espléndido banquete, como en estos casos sabe hacerlo nuestra simpática autoridad local y su no menos apreciable familia.

Visitadas las escuelas públicas, convento de las Hermanas de la Caridad y cuartel de la Guardia Civil, y siendo las cinco de la tarde, fué despedido el Sr. Alvarez Sereix y compañeros atribuyéndole sin igual ovación con vivas á España, á Sansellas y al Gobernador.

Si grande, cumplida é inmensa fué nuestra satisfacción al tener entre nosotros á nuestro dignísimo Gobernador, no será menos el disgusto profundo que experimentaremos el día, que quisiéramos no ver llegar, en que deje el mando superior de la provincia, y hé aquí por qué no puede haber en este mundo dicha completa.—C.

3 Diciembre 1900.

Militares

Servicio de la Plaza para el 4 de Diciembre de 1900:

Parada, el Regimiento Infantería de Baleares n.º 1; Jefe de día, el Sr. Teniente Coronel del mismo D. Enrique Carlos; Hospital y Provisiones, tercer Capitán del mismo; Vigilancia por la Plaza, el indicado Cuerpo.

—El Médico 1.º de Sanidad militar Don Bernardo Riera ha sido nombrado para el servicio de Plaza, durante el presente mes de Diciembre y para el de imaginaria el de la propia clase D. Bartolomé Ramonell.

Nuestro regalo

El sábado próximo pasado repartimos á nuestros lectores el cuaderno 22 de los interesantes cuentos de *Las mil y una noches*.

En dicho cuaderno se publican el final de la «Historia de Codadac» y la «Historia de Alí-Baba, de la esclava Merjania» y de cuarenta bandoleros», cuyos cuentos son muy interesantes y entretenida su lectura.

En las Escuelas-Pías

Anoche en honor al Rdo. P. Rector de las Escuelas-Pías, cuya fiesta onomástica celebra hoy, tuvo lugar en el local que ocupa esta benéfica institución una velada dramática en la que representaron la comedia en un acto «San José de Calazanz», el drama también en un acto «El Puñal del godo» y el chistoso sainete «Consulta Célebre» en cuya interacción hicieron primeros los aventajados discípulos Sres. Cavaller, Sabater, Frontera, Llodrá, Cavaller (Guillermo) y Palmer en la primera obra; Sres. Ripoll, Carbonell, Reñés y Far en la segunda y los Sres. Marimón, Magraner y Barceló en la última, mereciendo por ello justos aplausos que han de alentarles en el estudio de nuevas obras que como justo solaz han de representar en futuras veladas.

Compartió los aplausos con los intérpretes de las obras representadas el Sr. Llobera quien tocó escogidas y difíciles piezas amenizando los intermedios.

A los PP. de las Escuelas Pías así como también á los que tomaron parte en la velada, les felicitamos haciéndolo particularmente del P. Rector.

En la Audiencia

Hurto de unos zapatos

El procesado Antonio Laderas Expósito hurtó de una tienda ambulante unos zapatos. Desde los primeros momentos dijo que la sustracción la había hecho por broma, pues pensaba devolverlos inmediatamente al dueño.

El Fiscal sustituto Sr. Rosselló y Gomez entendió que el dicho del procesado era una extratagema y lo consideró autor del delito de hurto, solicitando para el Antonio Laderas por ser reincidente la pena de tres meses y un día de arresto mayor.

El abogado defensor Sr. Martorell pidió para su patrocinado la libre absolución.

Mañana se verán ante esta Audiencia provincial en juicio oral y público: á las diez y media la causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Jaime Llinás Borrás, Jaime Beltran Ferrer, Gabriel Real Estelrich acusados del delito de sustracción de almen-dras, y á las once y media la causa instruida en el Juzgado de Inca contra José Martorell Pons y Pedro Ferragut Fiol acusados del mismo delito de hurto de cebollas y otros objetos del predio Son Parot de Binisalem.

El abohedo fiscal sustituto D. Antonio Rosselló y Alemany sostendrá la acusación en las dos causas, el letrado Sr. Alcover (don José) defenderá á los tres primeros y los Licenciados Sr. Sampol (D. Juan) y Martorell á los otros dos.

Del mar

Remolcado por el vaporcito *Constante* ha entrado á las primeras horas de esta mañana el brik-barca *Shiofidan* el que es portador de un cargamento de madera para los almacenes de los Sres. Palmer y Castañer.

—A las siete de esta mañana ha fondeado el vapor inglés *Stira* procedente de Vewcastle, conduciendo un cargamento de carbón mineral para la Fábrica de Gas.

—El vapor-correo *Lulio* á las once de esta mañana ha salido para Ibiza.

—A las seis de esta tarde ha salido para Barcelona el vapor *Mallorca*.

PALMA

(Véase la edición de esta mañana)

Para no perjudicar á nuestros suscriptores que coleccionan el folletín de LA ÚLTIMA HORA concluiremos de publicar el presente tomo con el tipo de letra que lo veníamos haciendo, y al empezar el tomo siguiente lo haremos con letra nueva y diferente tipo.

Se han repartido profusión de programas anunciando la compañía de Carmen Cobeña, la que debutará el próximo viernes en nuestro Teatro Principal con *La de San Quintín*.

Ayer mañana fué curado en la Casa de Socorros un operario del *Cinematógrafo Balear*, que tuvo la desgracia de que al ir á arreglar el motor del mismo, la correa le cogiese la mano produciéndole varias contusiones.

En el despacho del Comandante de la Guardia municipal, en la Casa Consistorial, se hallan depositados unos anteojos y una papeleta de empeño, cuyos objetos fueron encontrados en la vía pública.

La guardia municipal detuvo á unos ocho muchachos que promovían escándalo en la vía pública.

La misma fuerza enoerró en Capuchinos á dos borrachos.

Han sido fuertemente multados por el señor Gobernador civil una partida de jugadores que fueron sorprendidos el sábado por la noche en un cafetín de los *Hostalets d' en Gaiellas*.

Ayer fué curado en la casa de Socorro de la Plaza de Santa Eulalia, un individuo que en la explanada de Santa Catalina resbaló, fracturándose la pierna derecha.

En vista del estado grave en que se encontraba fué trasladado al Hospital.

Ha sido impuesta una multa al dueño de un establecimiento del caserío del Terreno, por permitir que á altas horas de la noche se jugase en su casa al burro.

Han sido nombrados: segundo Archivero de Archivo del Palacio Episcopal, don Francisco Fluxá y Alemany; Económo de Santany, don Rafael Sitjar y Picornell; Vicario de S. Lorenzo, don Bartolomé Pascual y Massanet.

Hemos recibido un cuaderno del Diccionario Universal de Ciencias, Letras y Artes, que se publica en Madrid bajo la dirección de D. Joaquín Coll y Astrell.

Con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica, fué anoche obsequiado con una serenata el dueño del café de la Cuartera, don Francisco Bordoy.

Hoy el Ilmo Sr. Obispo ha visitado la iglesia parroquial de Santa Cruz, habiendo conferido después de la visita el Sacramento de la Confirmación á buen número de niños y niñas.

El *Diario Oficial* publica el Real Decreto nombrando jefe de la primera brigada de la 10.ª división al general D. Ignacio Montaner.

El Colegio Médico Farmacéutico celebrará sesión científica el día 4 del corriente, á las seis de la noche disertando el socio D. Sebastián Font sobre «Histerismo».

Ha fallecido en Gerona el Presidente de Sala de aquella Audiencia don Miguel Iso magistrado

que fué de la de esta provincia y emparentado con una distinguida familia de esta ciudad.

La guardia civil del puesto de Inca ha denunciado á un sujeto presunto autor de la corta y sustracción de pinos del monte comunal de Caiñari.

El día 20 de enero próximo se reunirá el sindicato de riegos de la Puerta de Palma para la elección de cuatro vocales del mismo.

A este efecto el censo electoral se halla expuesto en la secretaría de dicha corporación.

El Sr. Gobernador ha ordenado al fiel contraste de pesas y medidas que proceda á la comprobación legal de estos aparatos en el distrito de Manacor, empezando por la cabeza del partido el día 5 del actual.

Hemos oído asegurar que muy en breve ascenderá á general de brigada nuestro amigo el coronel D. José Hernández.

El día 15 del actual se verificará en la comisaría de guerra de esta plaza la venta del trapo y demás aprovechamientos resultantes del truco y desbarato de ropas y efectos dados de baja por inútiles.

Ayer fueron puestos á disposición del Juez de primera instancia cuatro sujetos que al ser amonestados por un guardia municipal para que no promoviesen escándalo en la vía pública, lo desobedecieron y maltrataron de palabra y obra.

El director de orquesta D. Arturo Baratta en atenta targeta se despide del director de este periódico y suplicale despidamos del público mallorquín.

Con el vapor correo de esta tarde saldrán para Mahón los Magistrales D. José García de Lara, D. Joaquín Feliz y D. Mariano Izquierdo con el Teniente fiscal D. Augusto J. Corral para ver y fallar las causas de aquel Partido del presente cuatrimestre.

Esta mañana los veterinarios municipales han descubierto en la plaza mayor varios trozos de cerdo con varios granos de viruela.

Sospinchando que esta carne proceda del caso del Pont d'Inca el Alcalde ha dispuesto que se ordene á la empresa de consumos que impida la introducción de carnes de cerdo en cantidad considerable, sin la autorización de los veterinarios del Ayuntamiento.

Ha sido prorrogado el plazo para la adquisición sin recargo de las cédulas personales correspondientes al actual ejercicio, hasta el 15 de Diciembre próximo.

La Dirección del Tesoro participa por telégrafo que han quedado agotados en dicho centro los billetes de la lotería de los sorteos del 22 y 31 del actual, quedando sólo en reserva de los últimos las remesas generales para las administraciones.

El Ministerio de la Gobernación ha publicado una real orden excitando el celo de los gobernadores civiles sobre la más exacta y rigurosa observancia del art. 6.º de la ley de 13 de Marzo sobre la formación y funcionamiento de compañías en las que figuren jóvenes menores de diez y seis años destinados á trabajos de agilidad, fuerza ó dislocación.

Crónica religiosa

Boletín para mañana Santos.—Santa Bárbara, virgen y mártir, y San Clemente, confesor. Cuarenta Horas.—Concluyen en el Soro, dedicadas á la Purísima Concepción. A las seis y media exposición, misas rezadas, á las diez misa mayor. Por la tarde, actos de coro, rosario, novena, Te-Deum y reserva. Otras funciones.—En San Francisco, á las once y cuarto, el ejercicio dedicado á los patriarcas Santo Domingo y San Francisco. —En Montesión, á las siete y media, al tiempo de una misa, el ejercicio dedicado á San Alonso Rodríguez.

Estadística de Palma

Inscripciones en los Distritos Municipales CATEDRAL Día 29.—Nacimientos: Varones 2.—Hembras 2. Dias 30 y 1.—Nacimientos: Varones 3.—Hembras 1. HOSPITAL PROVINCIAL Movimiento de enfermos del día 2 de Diciembre de 1900.

Table with 5 columns: Existencia de ayer, Entradas, Salidas, Fallecidos, Quedan. Values: 354, 1, 0, 0, 355.

CEMENTERIO Día 30.—Jaime Bisquerria Mas, casado, 65 años, Hospital, apoplejía.—Juan Enseñat Juan, casado, 51 años, Hospital, cardiopatía.—Vicente Aniceto Bon, casado, 41 años, Morey núm. 10, cardiopatía.—Magdalena Jaime Varrall, soltera, 18 años, Murrillo, tuberculosis.

Día 1.—Catalina Busquets Llabrés, viuda, 67 años, Hospital, endocarditis crónica.—Antonina Llinás Font, casada, 67 años, La Soledad, uremia.—Bartolomé Amengual Martínez, 45 meses, San Lorenzo núm. 71, sarampión.—Andrés Expósito, 40 días, Olmos núm. 122, por no servible.

Día 2.—Miguel Bestard Sans, casado, 75 años, Can Carseras, apoplejía.—Alberto Luis Escurria Alcántara, 4 meses, San Españalet, supuración pulmonar.—Gabriel Llabrés Mut, soltero, 68 años, Hospital, enterocolitis.—Jaime Oliver Veal, viudo, 81 años, Salas número 46, vejez.—Gabriel Pericás Cánovas, soltero, 23 años, San Españalet, tuberculosis.

Para las anginas, úlceras en la boca y fetidez del aliento, «Pastillas gelatinosas Gimbernat» cloro boro sódicas á la cocaina, 8 risas. caja.—(a)

Demostrado por la experiencia El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal Salz de Carlos. De venta en la Farmacia de J. Valenzuela: «Casa de la Guartera, número 2.

Querer es poder Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sífilítico. Para detalles léase en 4.ª página «Milagrosos confites ó inyección anti-venéreas y Roob anti-sífilítico» Costanzi.

No se ofrecen mil pesetas, pero si la salud obtenida con el uso de las Oléopulas de Sándalo Agulló, para combatir las enfermedades urinarias infecciosas. Son las mejores y más económicas. Precio 3 pias. frasco de igual tamaño que las de Midy. De venta en la Farmacia del señor Forteza: «J. Valenzuela, P. Guartera, 2, y principales boticas.

Elixir á la ingluvina Giol Véase en la 4.ª página.

LA INDUSTRIAL Véase la 4.ª página.

Se alquila un tercero y cuarto piso de bastante capacidad, calle de San Blas, número 15.—Informarán: entresuelo derecha.

Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Debiendo celebrarse esta Compañía Junta general extraordinaria en las oficinas de la Central del Banco de España á las dos de la tarde del día 16 del próximo Diciembre para enterarse oficialmente del nuevo contrato con el Estado, y acordar ciertas reformas que se estiman convenientes, cambio el deber de publicar en esta provincia un extracto de la convocatoria, previniendo que sólo tendrán derecho de asistencia á la Junta los que tengan depositadas en dicha Central ó en alguna de sus Sucursales desde antes del 16 de Septiembre último 20 ó más acciones de esta misma compañía, ó acrediten en sus oficinas centrales ó en la de alguna Representación de ella la posesión de igual número de acciones durante el tiempo fijado.

A los prime os los proveerá de la correspondiente papeleta de asistencia la oficina en que tenga hechos los depósitos: á los demás se les facilitará por esta Representación, así que hayan acreditado por medio de póliza de corredor, ó por escritura notarial, ó en otra forma que el Consejo de la compañía estime suficiente en derecho, dicha posesión de acciones, y justifiquen, mediante presentación del correspondiente resguardo, haber constituido depósito de las mismas en alguna oficina del Banco.

Las papeletas de asistencia se expedirán en esta Representación y en la Sucursal del Banco hasta el día 11 de Diciembre, en las oficinas de la compañía hasta el día 15, y en la Central del Banco desde las doce hasta las dos de la tarde del día 16.

El derecho de asistencia es personal, pudiendo ejercerlo tan sólo las mujeres solteras y las viudas: las casadas, las perseguidas jurídicas, las monjes y las incapacitadas deben concurrir por medio de sus legítimos representantes. Palma 30 Noviembre de 1900.—Por el Comité de Bases.—Representante de la compañía, El Vocal delegado, Narciso Sans.

¿QUO VADIS?

POR ENRIQUE SIENKIEWICZ (nueva edición) =2 tomos 2 PTAS.= Librería J. TOUS, P. de Cort, 14 y 16.

Por telégrafo

(PROHIBIDA LA REPRODUCCION)

Riña.—Heridos

Madrid 3 (9'30 m.) San Sebastián.—En la riña ocurrida entre pescadores y algunos marineros ingleses, resultaron un español y dos ingleses gravemente heridos.

Los pescadores formaban un grupo de más de cincuenta hombres.

Los carabineros y otras autoridades que se hallaban en el muelle no pudieron detener á ninguno de los contendientes.

Registros sin consecuencias. Madrid 3 (9'30 m.)

Gijón.—Al llegar á la estación el correo del norte, un inspector de vigilancia acompañado de dos agentes y obedeciendo órdenes superiores, detuvieron las sacas de la correspondencia, las registraron escrupulosamente y custodiaron el coche-correo hasta la central, en donde se repitió el registro, no encontrando nada extraordinario.

Ignórase el objeto que motivó este registro.

Mujer arrollada.—Presos Madrid 3 (9'30 n.)

Barcelona.—El tren correo de Madrid ha arrollado cerca de la estación de Saus á una mujer llamada Rosa Silvestre la

que murió en el acto. Un guarda agujas que se lanzó sobre la vía para salvarla fué también arrollado por el tren, quedando completamente destruido.

Han ingresado en las prisiones militares José Gaya, José Josis y José Nieto complicados en la intentona carlista.

Weyler.—Ramos Izquierdo. Madrid 3 (9'30 n.)

Pronto irá el general Weyler á Toledo por el asunto judicial relacionado con la extraña visita que hizo á la Audiencia de Madrid.

El Sr. Ramos Izquierdo se propone reducir el personal de la armada que presta servicio en el ministerio, dejando puramente el indispensable y distribuyendo el sobrante entre los departamentos marítimos y los buques que se han de movilizar en virtud del nuevo proyecto de fuerzas navales.

Inglaterra y Portugal

Madrid 3 (9'30 m.) Lisboa.—El jueves llegará á este puerto la escuadra inglesa del canal con objeto de cumplir al Rey y al gobierno por la actitud que Portugal ha observado en los asuntos del Transvaal.

Prepáranse grandes fiestas que serán manifestación ostensible de la alianza entre Inglaterra y Portugal.

La escuadra saldrá el sábado para Inglaterra.

FABRA

BOLSIN—Barcelona (9'10 m.) Interior 70'31

Sociedad del Alumbrado por gas

Esta antigua sociedad proporemos al público el mejor y más económico de los alumbrados usuales.

20 cnts. de pta. m. c. y además 2 cnts. del 10 p.º para el Estado.

Según la importancia del consumo Bonifia desde el día 20 por 100 con lo cual, los más favorecidos obtienen el 75

á 16 cnts. de pta.

Fijarse bien en el precio por ser el más barato de los que hoy rigen en Mallorca, y NO DAR CRÉDITO á los que propalan lo contrario.

Al que no utilice el sueldo de esta compañía, el metro cúbico con el impuesto, le costará 25 céntimos.

Advertencia á los abonados Los avisos ó encargos concernientes al servicio de un alumbrado se recibirán:

En las oficinas de la Sociedad desde las 8 de las mañanas hasta las 2 y desde el anochecer hasta las 9; y además, en los puntos siguientes: Calle de Ralscio, 4.—Tipografía de Rotger. Id. Santedo, 78.—Tienda de Valls. Id. Constitución (Borne) 42.—Enterería.

de cuyos centros se recogerán á las 11 de las mañanas y al anochecer para atenderlos con la prontitud posible.

Al público LAS INSTALACIONES DE TUBERIAS en el domicilio particular seguirán siendo objeto de convenios especiales según las circunstancias de cada uno

Esgrima y Francés

Barón calle S. Lluís, núm. 28, pr. 1.

ALCALDIA DE PALMA

A tenor de lo acordado por el Ayuntamiento en 14 de Agosto del año 1899, durante la primera decena del mes de Diciembre próximo se admitirán en estas oficinas peticiones de puestas suntuarias de venta en la Plaza Mayor para los días de la feria de Santo Tomás (del 19 al 25 de Diciembre inclusive)

Los puestos solicitados se adjudicarán al mejor postor por medio de subastas á la liana sobre los precios de tarifa diaria.

Se celebrarán estas subastas el día 11 de Diciembre á las doce del día en esta Casa Consistorial.

Palma 28 Noviembre de 1900.—El Alcalde accidental, Cayetano Abrines.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 del actual acordó proceder á la subasta para el servicio de sillas y sillones en las plazas, jardines y demás sitios públicos de esta Ciudad y un ensanche accidental durante el plazo de seis años ó sea, desde 1.º de Enero de 1911 á 31 Diciembre de 1906, ambos inclusive, con sujeción al anuncio y pliego de condiciones publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 5281 correspondiente al martes 20 del actual; y al efecto, queda señalado el Lunes 10 de Diciembre próximo á las doce de su mañana para celebrar dicho acto en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia.

Los que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 28 Noviembre de 1900.—El Alcalde accidental, C. Abrines.—P. A. del Ayuntamiento.—José Estade, Secretario.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 del actual, acordó proceder á la subasta para la reconstrucción y aprovechamiento de los arbolados municipales establecidos sobre «Licencias para construcciones y Empazamiento de motores» durante el plazo de tres años ó sea desde 1.º de Enero de 1901 á 31 Diciembre de 1904, ambos inclusive, con sujeción á las tarifas respectivas aprobadas por este Ayuntamiento en 30 de Mayo y 31 de Agosto últimos; al anuncio y pliego de condiciones publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 5284 correspondiente al día 27 del actual; y al efecto queda señalado el jueves 20 de Diciembre próximo á las doce de su mañana para celebrar dicho acto en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia.

Los que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 28 Noviembre de 1900.—El Alcalde accidental, C. Abrines.—P. A. del Ayuntamiento.—José Estade, Secretario.

Enseñanza de baile de sala

Se ha abierto una enseñanza de baile en el osté de la plaza de la Navagación, (Arabal de Santa Catalina) donde por un módico precio se darán lecciones, dirigidas por el conocido aficionado señor VERDEBA.

Advertisement for 'Gran invento' featuring an illustration of an ear and text describing a hearing aid or similar device.

Advertisement for 'Nicolás Ticoulat CIRUJANO DENTISTA' located at Calle de Pelaires, número 102, Palma.

Advertisement for 'Curación de la Tos PASTILLAS J. MIRÓ' by Farmacia y Laboratorio de J. Miró.

(284)

buen hombre.—dijo la tabernera,—sin embargo no me fio. —¿No vais á desataros? —Voy á desataros las piernas, pues no tenéis necesidad de los brazos para andar, y esto es siempre una precaución. Y la tabernera echó mano á las tijeras que llevaba colgadas del pantal, y empezó á cortar las cuerdas que Milón tenía arrolladas alrededor de las piernas. Entonces, éste se pudo poner en pié y andar. La taberna se dirigió corriendo hacia la escalera, y huyó porque tenía mucho miedo que Milón, que seguía teniendo las manos atadas á la espalda, la emprendiese con ella á puntapiés. A Milón no le preocupaba en aquel momento más que oír; reunirse con la delo rojo, ó, al menos, averiguar á dónde había ido. Sabió, á su vez, á la taberna, y dijo á la tabernera: —Si no me queréis desatar los brazos, no me importa; pero al menos decidme, os lo ruego, si conocéis á las personas que me jagaron esta mala pasada, como vos la llamáis. —Ayer no las conocía.

(285)

—¿Ahí —Esta mañana se me presentó un albañil, que me dijo: —Buena mujer, ¿queréis ganaros doscientos francos? Le pregunté qué era lo que había que hacer. —Nada,— me respondió.—Dejarnos hacer en vuestra casa lo que os nos antoje, y prestarnos vuestra cueva. —Pero ¿y aquellos á quienes yo traje en el coche?—preguntó Milón. —¿No eran vuestros amigos? —No. —Entonces los conozco tanto como vos. —¿Y esos trabajadores? —Han trabajado hoy por primera vez aquí. Antes había otros. —¿Y de qué es la casa en que estábamos? —De un señor viejo y noble, que vive en el arrabal de San Garmía. —¿Sabéis su nombre? —Sí; se llama el duque de Valseranjo. A esto se redujo todo lo que Milón pudo averiguar. La buena fé de la tabernera, era inútil. —Entonces,—añadió Milón.—Ea

(288)

¿Se mueve á nuestro alrededor un mundo de espíritus invisibles? —Hay momento en la vida en que el alma humana está dotada de una delicadeza de percepción más grande? ¡Misterio! No obstante, la campanada que acababa de oírse, y que podía ser de un cualquiera, de una visita ó de uno de los proveedores del hotel hizo estremecer al mismo Milón. Los tres se miraron, y de los labios de los tres salió, débil como un moribundo, un nombre. ¡Rocambo! Hacía dos años que el buque habíase marchado y dos años que no recibían ninguna noticia de él. Si un día no hubiese quedado Vanda bajo la mano de un megafonador, y al durante u a suño, no hubiese afirmado con energía que Rocambo vivía, existirían muchos rumores en pró para creer que aquel había muerto. ¿Sería él quien volvía? El Milón fué el primero que pudo dominar su emoción y bajó apresuradamente á la puerta en la que se encontró cara á cara con la visita. No era este Rocambo, sino un es-

(281)

había podido suponer ni por un momento, que el coloso abandonase su puesto. En el primer instante, ni Vanda ni el Milón no supieron qué decir, y se quedaron mirando al coloso, que se deshacía á llorar, dominada íntegramente como un doloroso asombro. —Pero ¿qué es lo que te ha sucedido? —preguntó al cabo el Milón. Estaba Milón tan emocionado, que se explicó con dificultad; pero al cabo Vanda y el Milón pudieron comprender sus explicaciones y darle cuenta exacta de lo que había sucedido. Se recordará que, mientras que la mujer del palo rojo y el español visitaban la pretendida casa que decían estar construyendo en Sant-Bauddé, el ayuda de cámara, después de haber hecho que Milón se fuese sin ninguna desconfianza á una figura inmediata, cambió una señal de inteligencia con los albañiles, que poco á poco habían ido llenando el establecimiento. Obedeciendo á aquella señal, arrojáronse todos sobre Milón, al que, á pesar de sus herú esas fuerzas, derribaron al suelo, atándole y amordazándole, reduciéndole á la más completa impotencia. En el figón había una cueva, y en es-

